

BASES PROMOCIÓN

CajaVecina Contigo

El presente documento contiene las Bases de la Promoción “**CajaVecina Contigo**”, en los términos que señalan las cláusulas siguientes:

Primero: Antecedentes generales

El Banco del Estado de Chile, en adelante BANCOESTADO, dentro de su plan de comunicaciones, ha encargado a INNOVACOM SERVICIOS COMUNICACIONALES LTDA la realización de un sorteo que premiará en forma aleatoria a personas que participen en el concurso “**CajaVecina Contigo**”. Este concurso estará disponible exclusivamente en las redes sociales LinkedIn, Instagram y Facebook. Las presentes Bases de esta Promoción, en adelante indistintamente “las Bases”, se encontrarán disponibles para su consulta en el sitio www.bancoestado.cl.

Segundo: Participantes

Participarán en el sorteo todas las personas naturales, domiciliadas en Chile, que sean seguidores de la cuenta de BancoEstado de LinkedIn, Instagram y Facebook, que deseen concursar de acuerdo a la siguiente mecánica del concurso:

En LinkedIn:

Para participar, los usuarios deben seguir las instrucciones que se establecen en la publicación del concurso, que serán:

- Recomendar el post
- Comentar cuál es la cualidad que debe tener un vecino ideal
- Ser seguidor del BancoEstado en LinkedIn.

Todos los participantes que cumplan con las condiciones de estas bases tendrán las mismas posibilidades de ganar.

En Instagram:

Para participar, los usuarios deben seguir las instrucciones que se establecen en la publicación del concurso, -que serán:

- Dar like al post

-comentar cuál es la cualidad que debe tener un vecino ideal

-Ser seguidor del BancoEstado en Instagram.

Todos los participantes que cumplan con las condiciones de estas bases tendrán las mismas posibilidades de ganar.

En Facebook:

Para participar, los usuarios deben seguir las instrucciones que se establecen en la publicación del concurso, que serán:

-Dar me gusta al post

-Comentar cuál es la cualidad que debe tener un vecino ideal

-Ser seguidor del BancoEstado en Facebook.

Todos los participantes que cumplan con las condiciones de estas bases tendrán las mismas posibilidades de ganar.

Tercero: Exclusiones

Serán excluidos de la promoción, y por tanto del sorteo, las siguientes personas:

- Trabajadores, directores o ejecutivos de BancoEstado o cualquiera de sus filiales y sociedades de apoyo al giro.
- Trabajadores, directores o ejecutivos de INNOVACOM SERVICIOS COMUNICACIONALES LTDA.

Cuarto: Vigencia

El presente concurso tendrá validez sólo en el territorio de Chile y tendrá duración desde el 23 de noviembre de 2020 al 27 de noviembre de 2020, ambas fechas inclusive.

Quinto: Condiciones generales de participación

Para participar de esta promoción se requerirá que los participantes no estén dentro de las Exclusiones o cláusula Tercera de estas Bases Legales, sean seguidores de BancoEstado en LinkedIn, Instagram y Facebook y que hayan cumplido con la mecánica descrita en el Punto 2.

Sexto: Sorteo

Al final de la promoción, para LinkedIn, Instagram y Facebook se sortearán aleatoriamente los premios, entre todos quienes cumplan con los requisitos mencionados en el punto 2. Sólo podrá ser sorteado un premio para cada participante.

Séptimo: Premio

Los premios consistirán en el Pack CajaVecina (KIT CajaVecina + 1 Pato BancoEstado).

LinkedIn:

Para la red social LinkedIn se sortearán 3 pack CajaVecina. Cada ganador podrá recibir un premio. En total son 3 premios.

Instagram:

Para la red social Instagram se sortearán 5 pack CajaVecina. Cada ganador podrá recibir un premio. En total son 5 premios.

Facebook:

Para la red social Facebook se sortearán 2 packs CajaVecina. Cada ganador podrá recibir un premio. En total son 2 premios.

Octavo: Comunicación a ganadores

Los ganadores serán dados a conocer mediante los comentarios de cada red social en LinkedIn, Instagram y Facebook el día 29 de noviembre de 2020.

Quienes resulten ganadores deberán responder con un mensaje interno a través de la red social en la que participaron en LinkedIn, Instagram o Facebook: Nombre completo, RUT, Ciudad y Teléfono en un plazo no superior a 5 días hábiles, contados desde la fecha de notificación. De no hacerlo dentro del plazo, su premio quedará sin efecto.

Noveno: Entrega de premios

Los premios serán despachados por la Agencia INNOVACOM SERVICIOS COMUNICACIONALES LTDA, la que se hará cargo del envío a los ganadores por medio de Chilexpress, u otra empresa de encomiendas.

Décimo: Responsabilidad

La entrega de premios será de exclusiva responsabilidad y gestión de INNOVACOM SERVICIOS COMUNICACIONALES LTDA., no correspondiéndole a BANCOESTADO intervención ni responsabilidad alguna en dicho proceso. En virtud de lo expuesto, BANCOESTADO quedará liberado de cualquier responsabilidad por daños o perjuicios, directos o indirectos, que los premios y/o su consumo pudiesen ocasionar.

De existir errores en los datos indicados por el ganador, en especial aquellos relativos a su domicilio, cambio o modificación de éste u otros datos relevantes para la correcta entrega del premio, INNOVACOM SERVICIOS COMUNICACIONALES LTDA. y BANCOESTADO quedarán liberados de toda responsabilidad por la errónea entrega del premio, responsabilidad que solo será atribuible al ganador, quién renunciará al ejercicio de cualquier reclamo o acción destinada a reclamar su premio.

Décimo Primero: Aceptación de bases y autorización

La participación en la promoción implica el total conocimiento y aceptación de estas bases. A mayor abundamiento, los ganadores otorgan todas las facilidades y autorizaciones que fueron procedentes para dar a conocer al público en general la existencia de los premios y de los ganadores, de manera que BancoEstado está autorizado para publicar y promocionar por cualquier medio escrito o audiovisual, página web, red social o plataforma digital y en forma indefinida, el nombre y comuna de residencia de cada uno de los ganadores, así como los primeros cinco dígitos más el dígito verificador de su RUT, incluyendo imágenes y/o fotografías de cada uno de ellos, sin derecho a cobro de ninguna suma de dinero. Salvo que el cliente titular de los datos personales comunique su oposición al tratamiento de los mismos, la participación en el sorteo faculta al Banco para hacer uso y efectuar el tratamiento de los datos personales, sea para los fines de actualización como también para la oferta, promoción y desarrollo de acciones o campañas comerciales del Banco y/o de sus filiales, sociedades de apoyo al giro o terceros, para lo cual el Banco también cuenta con dicha autorización.

Décimo Segundo: Aclaraciones

INNOVACOM SERVICIOS COMUNICACIONALES LTDA. y BANCOESTADO se reservan el derecho de aclarar, complementar, interpretar o modificar las presentes bases en cualquiera de sus partes, mediante un addendum a éstas, todo lo cual será debida y oportunamente informado y se encontrará disponible para su consulta en el sitio www.bancoestado.cl.

Décimo Tercero: Interpretación

Las presentes bases se interpretarán en sentido restringido, entendiéndose por aquello que la promoción comprende y otorga a los destinatarios única y exclusivamente el beneficio

que expresamente se señaló anteriormente y, en ningún caso, beneficios que puedan deducirse o entenderse implícitos y que no estén expresamente señalados.

A mayor abundamiento, en caso de dudas sobre la interpretación de algún punto de las presentes Bases, no se le impondrán a BANCOESTADO más obligaciones que las pactadas en el presente instrumento.